



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 34-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado José Emilio Liquez Arévalo, Auditor, en oficio número AO-064-01-2022 de fecha 25 de enero del año en curso, ampliado por el oficio AO-066-01-2022 de fecha 26 de 2022, manifiesta que el Licenciado **OSCAR RENÉ ORTÍZ LÓPEZ**, Jefe III del área de Auditoría Electoral, dio positivo a Covid-19, el día 25 de los corrientes, por lo que solicita licencia remunerada por 15 días contados a partir del 26 de enero del presente año y se nombre como Encargado del Despacho de dicha Jefatura al Licenciado **MIGUEL ÁNGEL ARRIOLA GORDIANO**, Auditor IV de esa Auditoría, mientras dure la ausencia del titular;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, se cuenta con Dictamen N°. 13-2022 Conjunto de fecha 26 de enero de 2022, de la Directora de Recursos Humanos y el Encargado de Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos -Área Administrativa, en el que estiman procedente atender lo solicitado por el Licenciado José Emilio Liquez Arévalo, Auditor, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia con goce de salario, al Licenciado **OSCAR RENÉ ORTÍZ LÓPEZ**, Jefe III de Auditoría Electoral, por 15 días contados a partir del 26 de enero del presente año, por la razón expuesta en la parte considerativa del presente Acuerdo;

ARTÍCULO 2°: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho del Jefe III de Auditoría Electoral, al Licenciado **MIGUEL ÁNGEL ARRIOLA GORDIANO**, por 15 días contados a partir del 26 de enero del presente año, con asignación salarial de **CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q. 14,750.00)** y cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-023-396;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de enero de dos mil veintidós.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNIQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimik Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

